

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre).

Por Resolución de 9 de octubre de 2012, de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los centros adjudicados.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORIA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ALERGOLOGIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
1	QUIRCE GANCEDO, SANTIAGO EUGENCIO	13747349	H. U. LA PAZ
2	PRIETO GARCIA, ALICIA	2884258	H. PUERTA DE HIERRO
3	DOMINGUEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	13141039	H. U. LA PAZ
4	ROSADO INGELMO, ANA	8939804	H. INFANTA LEONOR
5	PEREZ PIMIENTO, ANTONIO JOSE	51390517	H. PUERTA DE HIERRO
6	ELICES APELLANIZ, ANA	50712292	H. DEL HENARES
7	BELVER GONZALEZ, MARIA TERESA	5246379	H. U. LA PRINCESA
8	MORO MORO, MARIA DEL MAR	7946431	H. U. 12 DE OCTUBRE
9	MUGICA GARCIA, MARIA VICTORIA	22722308	H. U. LA PRINCESA
10	BERGES GIMENO, MARIA PILAR	25457501	H. RAMÓN Y CAJAL
11	VALLS SANCHEZ, ANA MARIA	20154656	H. U. LA PRINCESA
12	FRUTOS MORENO, MARIA CONSOLACION DE	7485009	H. U. LA PRINCESA
13	SANCHEZ MORILLAS, LETICIA	50855382	H. CLÍNICO SAN CARLOS
14	PADIAL VILCHEZ, ANTONIA	25088180	H. INFANTA SOFÍA
15	GONZALEZ MANCEBO, ELOINA	50175271	H. U. DE GETAFE
16	FUENTES APARICIO, VICTORIA	34001986	H. CLÍNICO SAN CARLOS
17	BARRANCO JIMENEZ, RUTH MARIA	70047093	H. U. 12 DE OCTUBRE
18	ESCUDERO DIEZ, CARMELO	12387879	H. U. LA PAZ
19	VILA ALBELDA, CONCEPCION	24321365	H. SEVERO OCHOA
20	DIEGUEZ PASTOR, MARIA DEL CAMEN	12394508	H. U. 12 DE OCTUBRE
21	PRIOR GOMEZ, NIEVES	51924265	H. SEVERO OCHOA
22	RECHE FRUTOS, MARTA	5287557	H. INFANTA SOFÍA
23	JIMENEZ BLANCO, MARIA ARANZAZU	53101251	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
24	FERNANDEZ MADERA, JUAN JESUS	9355474	H. DEL SURESTE

(03/11.891/13)

